



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:00 (doce horas), del día jueves 28 **(veintiocho)** del mes de **noviembre** del año **2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza** y **Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. Filiberto Tapia Muñoz, C. Emily Mariana Zuñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**: -----

1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. -----

2.- Apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y en su caso, aprobación de las siguientes Actas de Cabildo:-----

a).- Acta No. 055 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de noviembre de 2019.-----

4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:-----

a).- Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., respecto al cuarto trimestre correspondientes a los meses de octubre-diciembre relativos al ejercicio fiscal de 2018; así como el primero, segundo y tercer trimestre correspondientes a los meses de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre, respectivamente relativos al ejercicio fiscal 2019.-----

b).- Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2018-2021 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2018.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

Acta núm. 057

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]*



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Acta núm. 057

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza y Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. Filiberto Tapia Muñoz, C. Emily Mariana Zuñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde;** por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**a).- Acta No. 055 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de noviembre de 2019.**-----

Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta No. 055 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de noviembre de 2019, solicitando la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.-----

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Acta mencionada.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada, informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el Acta No. 055 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de noviembre de 2019.-----



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

#### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

#### 4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:-----

a).- **Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., respecto al cuarto trimestre correspondientes a los meses de octubre-diciembre relativos al ejercicio fiscal de 2018; así como el primero, segundo y tercer trimestre correspondientes a los meses de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre, respectivamente relativos al ejercicio fiscal 2019.**-----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los **Munícipes** si desean hacer uso de la voz.-----

No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento**, informa que se tienen por presentados los Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., respecto al cuarto trimestre correspondientes a los meses de octubre-diciembre relativos al ejercicio fiscal de 2018; así como el primero, segundo y tercer trimestre correspondientes a los meses de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre, respectivamente relativos al ejercicio fiscal 2019.-----

#### Informe que se transcribe en los siguientes términos:

#### Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 58 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 5, 13 fracción XV del Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro.,

Acta núm. 057



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer los **Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal de 2019, y;**

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro señala que cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario, los municipios estarán facultados para crear mediante acuerdo del Ayuntamiento entidades paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propios, tales como organismos descentralizados, empresas de participación municipal, fideicomisos públicos municipales y organismos asimilados, determinando las relaciones que se regirán entre éstos con el resto de la administración pública municipal.
3. Que por su parte, el artículo 61 de la Ley citada establece que las entidades paramunicipales deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento sobre el ejercicio de sus funciones.
4. Que el Municipio de Colón, Querétaro cuenta con un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal cuyo objeto es la atención integral de las mujeres en el Municipio.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., el Instituto tiene como objetivos, establecer las políticas y acciones que propicien la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.
6. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 5 del ordenamiento referido, los órganos que conforman al Sistema Municipal, son:
  - I.- Junta Directiva.
  - II.- Dirección General.
  - III.- Consejo Consultivo.



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

IV.- Órgano de vigilancia.

7. Que bajo ese orden de ideas, en fecha 12 de noviembre de 2019 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio IMMC/191/2019/LRH signado por la C. Luisa Reyes Hernández en su carácter de Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., a través del cual remite los reportes trimestrales de actividades y financieros respecto al cuarto trimestre correspondientes a los meses de octubre-diciembre relativos al ejercicio fiscal de 2018; así como el primero, segundo y tercer trimestre correspondientes a los meses de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre, respectivamente relativos al ejercicio fiscal 2019, en los términos que se detallan y describen en los documento que en forma anexa se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo.
8. Que en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente Municipal envió el presente proyecto e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Colón, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

### INFORME

**ÚNICO:** Se tiene por presentados los Informes de Actividades y Estados Financieros por el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., respecto al cuarto trimestre correspondientes a los meses de octubre-diciembre relativos al ejercicio fiscal de 2018; así como el primero, segundo y tercer trimestre correspondientes a los meses de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre, respectivamente relativos al ejercicio fiscal 2019, en los términos que se detallan y describen en el oficio IMMC/191/2019/LRH y anexos que le acompañan documentos que se adjuntan al presente y que forma parte integrante del mismo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior a los titulares de la Contraloría Municipal, Secretaría de Finanzas, Síndicos Municipales y al Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., para los efectos legales que correspondan según su ámbito de competencia.

**Colón, Qro., a 25 de noviembre de 2019. Atentamente. C. José Alejandro Ochoa Valencia. Presidente Municipal. Rúbrica.**-----

Acta núm. 057



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

### 4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:-----

b).- Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2018-2021 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2018.-----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

**Regidor C. José Manuel Terrazas Pérez** pregunta en que comunidad se llevó a cabo el empedrado con mortero, por un monto de \$943,000.00 (novecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.).-----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** en uso de la voz, informa que se encuentra presente el Secretario Técnico Lic. Juan Luis Narváez Colín quien podrá proporcionar más información respecto al tema que nos ocupa.-----

**Secretario Técnico Lic. Juan Luis Narváez Colín** responde que se la obra es para la comunidad de Ejido Patria.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Secretario del Ayuntamiento**, informa que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y

Acta núm. 057



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2018-2021 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2018.

### **Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

#### **Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2018-2021 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2018, y;**

### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.
3. Que una de las facultades otorgadas al Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones de los Ayuntamientos, es la estipulada en el artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro consiste en celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, y la eficaz prestación de los servicios.
4. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2018, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2018-2021, en cuyo resolutivo tercero se determinó que debería rendir un informe por escrito de manera mensual al máximo órgano colegiado sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

5. Que con fecha 12 de noviembre de 2019 se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio MCQ.0268.2019 signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia, en su carácter de Presidente Municipal mediante el cual señala literalmente lo siguiente: "en virtud de la representación que me fue delegada mediante Acuerdo de Cabildo, me permito informar al máximo órgano colegiado de este Municipio la suscripción de 5 contratos y/o convenios firmados en el mes de octubre de 2019 y que se describen en el anexo a este escrito".

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

### INFORME

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2018-2021, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2018, respecto de la suscripción de convenios, contratos y demás actos jurídicos firmados durante el mes de octubre de 2019.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Informe entrará en vigor el día de su presentación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior a la Secretaría Técnica y a la Secretaría de la Contraloría Municipal para su conocimiento y seguimiento.

**Colón, Qro., a 22 de noviembre de 2019. Atentamente. C. José Alejandro Ochoa Valencia. Presidente Municipal. Rúbrica.**-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia,** instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----





## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **12:12** (doce horas con doce minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO

Acta núm. 057

C. ELIZABETH ROJAS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIO GUTIERREZ MENDOZA  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. DULCE JESÚS PÉREZ BRIONES  
REGIDORA

C. FILIBERTO TAPIA MUÑOZ  
REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ  
REGIDOR

C. EMILY MARIANA ZUÑIGA FERRUZCA  
REGIDORA



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2019



LIC. DAVID DE LA VEGA UGALDE  
REGIDOR



LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA  
REGIDORA



LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Acta núm. 057